San Felipe de Puerto Plata, R. D.
Lunes 19 de Agosto de 2019.

LICDO. MOISES NUÑEZ Notario Publico Mat. 3628 Puerto Plata R. D.

Acta No. 003

El Comité de Compras y Contrataciones de la CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA) en sesión realizada en fecha del Lunes Diecinueve (19) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las Nueve (12:30), p.m. en el Acto de Recepción de Ofertas y Apertura de la oferta Económica, "Sobre B", del proceso de Comparación de Precios, Referencia No. CORAAPLATA-CCC-CP-2019-0017 para el proceso **"CONSTRUCCION DE CAMPO DE POZOS DE MUÑOZ PARA EL REFORZAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE PUERTO PLATA"**, donde estuvieron presente los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Ing. José Onésimo Reyes Peralta, Licda. Dulce Molina de Polanco, Dr. Marcos Martínez, Ing. Nairobi Alcéquiez y Marielys Tineo, en representación del Lic. José Quiroz, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, (OAI), tras realizar el Cotejo, de las Lista de Chequeo de los Documentos entregados por la Persona Jurídica, Empresa ABI-Karram Morilla, Ingenieros Arquitectos S. R. L. (AMINA), R.N.C. No. 102324761, RPE, No. 9491, se pudo determinar que en su Registro de Proveedor del Estado, (RPE), no figura el Rubro Estructuras Permanentes, Código No. 30220000.

Acto seguido se procedió a verificar la información contenida en la Planilla del Oferente / Proponente, contenida en sus Credenciales, en el Registro de Proveedor del Estado, (RPE), del Portal Transaccional, https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Companies/SupplierSearchPublic/Index para determinar si el referido Registro contiene el Rubro citado en el párrafo anterior.

Después de acceder al Portal Transaccional, se determinó que hasta las Doce Treinta y seis (12:36) p.m. del día Lunes Diecinueve (19) del Mes de Agosto del Año Dos Mil Diecinueve (2019), el mencionado Oferente / Proponente no tiene el Rubro: Estructuras Permanentes, Código No. 30220000.

El Agente Autorizado, designado por la Empresa AMINA, S.R.L., Sr. Carlos Luis Martínez insistió ante todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en que se siguiera evaluando la documentación, hasta esperar que ellos inscribieran el citado Rubro en su RPE, argumentando que el Comité de Compras y Contrataciones de la CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

LICDO. MOISES NUÑEZ Notario Público Mat. 3628 Puerto Plata R. D.

(CORAAPPLATA), no sabía si AMINA, S.R.L., tenía algún contacto en la dirección General de Contrataciones Públicas, (DGCP), que le agregara el Rubro en el día de hoy.

Cabe destacar que en cumplimiento de la Ley No. 340-06, la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata (CORAAPPLATA), aplica todas las normas contenidas en el Manual de Comparación de Precios, PD.MA.04, cumpliendo a cabalidad con los procedimientos establecidos, con el firme interés de respetar lo que se estipula en la Constancia de Inscripción en el RPE, en el SIGEF, que especifica la siguiente Nota: "Este proveedor sólo puede ofrecer los bienes, servicios u obras conforme al, (o los) rubro (s) detallado (s) en esta constancia de Inscripción", ya que en el Portal Transaccional no se le puede adjudicar un contrato a un Oferente que no tenga el Rubro especificado en la Solicitud de Compras.

Inmediatamente el Agente Autorizado de la Empresa ABI-Karram Morilla, Ingenieros Arquitectos S. R. L. (AMINA), R.N.C. No. 102324761, RPE, No. 9491, pidió que se le permitiera subsanar lo del Rubro, solicitud que fue rechazada por este Comité, por considerarse que el tiempo de esta actualización sobrepasa los plazos establecidos en el Cronograma del Pliego de Condiciones Específicas, página No. 27, incisos 5, 6, 7, 8 y 9.

Luego del Incidente, el Comité de Compras y Contrataciones de la CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAAPPLATA), debidamente integrado por el Ing. José Onésimo Reyes Peralta, Licda. Dulce Molina de Polanco, Dr. Marcos Martínez, Ing. Nairobi Alcéquiez y Marielys Tineo, en representación del Lic. José Quiroz, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, (OAI), le informó al Agente Autorizado, Sr. Carlos Luis Martínez, designado para tales fines, que se le devolvía la Oferta Técnica, "Sobre A", abierta y la Oferta Económica, "Sobre B", debidamente cerrada.

Acta firmada hoy Lunes Diecinueve (19) del Mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019). En el Salón de Conferencias de la institución, ubicado en la Calle Villanueva No. 44 en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS:

Ing. José Onésimo Reyes Peralta	**Licda. Dulce Molina de Polanco**
Director General	**Directora Administrativa y Financiera**

Dr. Marcos Martínez
Consultor Jurídico

Ing. Nairobi Alcequiez
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo

Marielys Tineo
Representante Oficina de Acceso a la Información

Yo, LIC. MOISES NUÑEZ, Dominicano, Mayor de Edad, Soltero, Titular de la cédula de identidad, personal y electoral No.037-0033870-4, Abogado Notario Público de los del Número para el Municipio de Puerto Plata, Matriculado en el Colegio dominicano de Notarios, INC., con el número #3628, con estudio profesional abierto en la calle 3 #49, Barrio INVI, de esta Ciudad de Puerto Plata. CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente, de buena fe en mi presencia por los señores: Ing. José Onésimo Reyes Peralta, Licda. Dulce Molina de Polanco, Dr. Marcos Martínez, Ing. Nairobi Alcequiez, y Marielys Tineo, personas a quien DOY FE CONOCER y me declaran que esa es la firma que acostumbran a usar en todos los Actos de su vida pública y privada. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, R.D, hoy Lunes Diecinueve (19) del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

LICDO. MOISES NUÑEZ
Notario Público
Mat. 3628
Puerto Plata R. D.

Lic. Moisés Núñez
Notario Público.

Calle Villanueva #44· Puerto Plata, República Dominicana • Tel.: 809-586-2461